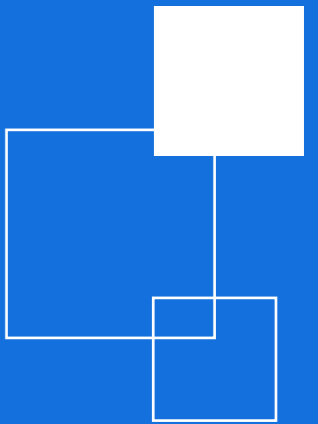




**TÉRMINOS**  
**CONDICIONES**  
**NN PROTECT**



# BIENVENIDA

Te damos la bienvenida a la comunidad de NN PROTECT, en esta guía encontrarás información como son Términos y condiciones para formar parte de nuestra comunidad.

Nuestra comunidad está conformada por personas como tú, que buscan mejorar su salud o prevenir problemas, generar conexiones profundas con otros miembros o hacer negocio con las opciones que NN PROTECT tiene para ti.

En esta guía encontrarás los Términos y condiciones que rigen el funcionamiento de nuestra comunidad y es importante que como miembro de nuestra comunidad tengas en tú conocimiento que los resultados que tengas como emprendedor en nuestro sistema de compensación dependerá única y exclusivamente del tiempo que inviertas en ello, así como los métodos y medios que utilices para la captación de nuevos miembros deberán estar alineados a las políticas y reglas que NN PROTECT presenta para ti en este documento.

## INGRESO

Para ser un miembro de la comunidad de NN PROTECT, es necesario que te acerques a un miembro de la comunidad y le indiques tu intención de ingresar a nuestra comunidad, el podrá proporcionarte información básica de nuestros productos y sobre los beneficios que tendrás por formar parte de la comunidad. Al momento de registrarse como miembro de la comunidad NN PROTECT se debe ser mayor de edad, no podrán inscribirse menores de edad.

Posteriormente a ello es necesario que entres a la página web [www.nnprotect.com.mx](http://www.nnprotect.com.mx) e inicies tu registro, aceptes los términos, condiciones y entregues los documentos que se te soliciten.

La empresa cuenta con el derecho de aceptar o rechazar solicitudes según su criterio.

## PERMANENCIA

Al ser aprobado tu registro como miembro de nuestra comunidad, obtendrás descuentos del 30% sobre los precios de lista de los productos de NN PROTECT y para seguir activo como miembro de la comunidad, será necesario que realices compras por la cantidad que indiquen las listas de precios actualizadas/mes.

## CLASIFICACIÓN DEL

# ESTATUS

## ANTE NN PROTECT

En el desarrollo del negocio MLM del plan de compensación de NN PROTECT podrás ir logrando distintos rangos, mismos que dependerán de tu volumen de negocio y la clasificación como usuario por parte de la empresa será de la manera siguiente:

rango	estatus
<b>Visionario</b>	Cliente con derecho a comisionar
<b>Emprendedor</b>	Asociado independiente
<b>Creativo</b>	Asociado independiente
<b>Innovador</b>	Asociado independiente
Embajador <b>transformador</b>	Asociado independiente
Embajador <b>inspirador</b>	Asociado independiente
Embajador <b>consciente</b>	Asociado independiente
Embajador <b>solidario</b>	Asociado independiente

El estatus de “Cliente con derecho a comisionar” ante NN PROTECT del rango Visionario, está conformado por las personas que han adquirido un paquete de inicio, mismas que adquirieron el producto para auto consumo y recomiendan los beneficios del consumo a sus círculos más cercanos, al menos el 50% del total de las personas que están inscritas se encuentran en el estatus de cliente.

El estatus de “Asociado independiente” corresponde a todos los rangos inmediatos posteriores al “Visionario” y está conformado por la minoría dentro de las personas inscritas, esta clasificación está conformada por personas que entienden el negocio del MLM, dominan el plan de compensación, cuentan con experiencia y líderes para realizar estructuras de trabajo organizadas.

Con esta clasificación NN PROTECT reafirma su compromiso con sus “clientes con derecho a comisionar” y “Asociados independientes” en mantenerse a la vanguardia en las herramientas, productos y programas que pone a la disposición de todos los involucrados con el fin de democratizar el consumo de productos a base de nanotecnología, así como el atractivo plan de compensación con el que la empresa cuenta.

Formar parte de nuestra comunidad te dará varios beneficios como son:

1. Descuentos permanentes de nuestros productos
2. Cursos formativos en distintos temas como:  
“salud, financieros, habilidades blandas, MKT, entre otros”
3. Acceso a nuestra plataforma back office
4. Eventos de networking

### **POSICIÓN DEL EMPRENDEDOR INDEPENDIENTE:**

El Emprendedor o Distribuidor Autorizado no tienen ninguna relación laboral, sociedad, agencia ni empresa conjunta entre la empresa y el Emprendedor o alguna franquicia, por lo cual el Emprendedor o Distribuidor Autorizado no podrán exigir ninguna obligación a PRO NANO, S.A. DE C.V. bajo el nombre comercial NN PROTEC, es por ello que cada uno de ellos deberá definir sus horarios, objetivos, métodos y formas de operar. Siempre y cuando estén dentro de los límites de las obligaciones contractuales. Quedando prohibido usar el nombre de PRO NANO, S.A. DE C.V. bajo el nombre comercial NN PROTEC en cualquier artículo que no sea propio de la marca; así como para cualquier otro fin que contravenga con los de la marca.

Así mismo PRO NANO, S.A. DE C.V. bajo el nombre comercial NN PROTEC será responsable de demandas de responsabilidad civil siempre y cuando sea por productos defectuosos mas no extendiéndose para demandas que se originen como resultado de una mala conducta del Emprendedor o Distribuidor Autorizado ni de los demás factores de riesgos que pudieran surgir, debiendo obedecer las leyes que les pudiesen ser aplicables en cada caso y teniendo que hacer del conocimiento a PRO NANO, S.A. DE C.V. bajo el nombre comercial NN PROTEC de cualquier situación que aqueje.

Por otra parte, quedando prohibido reclutar o patrocinar a menores de edad ni a ninguna otra persona que padezca de sus facultades mentales. O que cuente con incapacidad legal, dichas acciones se considerarán un incumplimiento a las políticas

## ¿CÓMO HACER NEGOCIO DESDE NUESTRA COMUNIDAD?

Si ya eres miembro de nuestra comunidad y estás convencido de los beneficios que brindan a la salud toda la gama de productos de NN PROTECT, tenemos una excelente propuesta para ti, haz negocio con nosotros. Contamos con un plan de compensación muy atractivo y para ingresar es necesario que formes parte de la comunidad de NN PROTECT.

### REQUERIMIENTOS

- Presentar tus datos de RFC, Identificación oficial vigente Comprobante de domicilio
- Aceptar y/o firmar el contrato
- Elegir y adquirir el kit con el que iniciarás tú emprendimiento con NN PROTECT

### REGISTRO DE NUEVOS MIEMBROS

Para el registro de nuevos miembros de nuestra comunidad y que formarán parte de tu estructura, es necesario que te acerques a uno de los asesores de NN PROTECT o en su defecto, realices debidamente el registro del nuevo miembro a través del backoffice de nuestro sitio web:

[www.nnprotect.com.mx](http://www.nnprotect.com.mx)

donde el nuevo miembro deberá de proporcionar sus datos, documentos y aceptar el contrato.

## TAMEN DE DILIGENCIAS EN LÍNEA DESCENDENTE:

Los Emprendedores o Distribuidores Autorizado tienen a disposición un informe de actividades de sus emprendedores en línea descendiente, es por ello que se les proporcionara una contraseña y un usuario para monitorear a todos aquellos que lo sean; con relación a los montos ganados, no serán incluidos. Solo productos vendidos, cabe aclarar que dicho informe es de estricta confidencialidad con el único objetivo de apoyar a los Emprendedores en sus labores con las organizaciones descendientes correspondientes. Quedando estrictamente prohibido el revelar información, revelar contraseñas o cualquier otro tipo de código, hacer propuestas de cualquier tipo a algún Emprendedor o Distribuidor Autorizado a fin de perturbar su relación comercial con PRO NANO, S.A. DE C.V. bajo el nombre comercial NN PROTEC.

Un Emprendedor o Distribuidor Autorizado no podrá ser reclutado por dos o más patrocinadores distintos a menos de que se hubieran transcurrido 12 doce meses sin actividad con su actual patrocinador, por lo que Los Emprendedores o Distribuidores Autorizados no deben degradar, desacreditar ni difamar a otros Emprendedores de PRO NANO, S.A. DE C.V. bajo el nombre comercial NN PROTEC en el intento por incitar a otro Emprendedor a formar parte de la organización comercial de ellos, es por ello que si se llegase a detectar actividades de reclutamiento cruzado PRO NANO, S.A. DE C.V. bajo el nombre comercial NN PROTEC podrá tomar medidas disciplinarias en contra del Emprendedor que haya realizado dichas actividades con anterioridad mencionadas.

## CONTRATO

El Contrato entrará en vigor en la fecha de aceptación y tendrá vigencia hasta su cancelación de acuerdo con las disposiciones en dicho contrato

## DERECHO DE MODIFICACIÓN:

PRO NANO, S.A. DE C.V. bajo el nombre comercial NN PROTEC se reserva el derecho de realizar cualquier modificación ya sea el contrato realizado, planes estratégicos de PRO NANO, S.A. DE C.V. Que así se consideren necesarios, así como de las políticas y procedimientos, esto siendo así en cualquier circunstancia y por cualquier motivo, quedando a su exclusivo y absoluto criterio de la marca PRO NANO, S.A. DE C.V. bajo el nombre comercial NN PROTEC, dichas modificaciones que se harán llegar por medio del correo electrónico del Emprendedor o Distribuidor Autorizado PRO NANO, S.A. DE C.V. siendo así responsabilidad de los mismo de darse por enterados de dichas modificaciones y quedando absuelto PRO NANO, S.A. DE C.V. bajo el nombre comercial NN PROTEC de cualquier situación que pudiese acontecer con relación a lo anteriormente referido.

## OPERACIÓN DE NEGOCIO DESDE

## NUESTRA COMUNIDAD

### PUBLICIDAD

Todo miembro de la comunidad y todo miembro que haga negocio con la comunidad, deberán promover y buscar siempre la buena reputación de la empresa NN PROTECT, así como de sus productos y su comunidad. También deberá tener en cuenta las siguientes cosas: Los miembros de la comunidad que estén haciendo negocio con la misma, deben ser transparentes con la información que proporcionan sobre los productos que venden y sobre las oportunidades que negocio que tendrán los miembros.

Los miembros no deberán hacer declaraciones falsas o engañosas sobre los productos que venden o de todo aquel beneficio que reciben en la comunidad.

Deberán utilizar materiales que proporcione NN PROTECT para hacer promoción por sus canales personales y si en vez de ello eligen generar su propia publicidad, será necesario dar aviso al departamento de MKT de NN PROTECT para revisión al correo:

[corporativo@nnprotect.com](mailto:corporativo@nnprotect.com)

## MATERIAL DE APOYO

---

Serán una serie de recursos que se pondrán a disposición de los miembros de la comunidad, que servirán como material de apoyo para consulta sobre los productos NN PROTECT, para todo aquel interesado en comprender mejor el efecto de estos o para consultas rápidas. Para acceder a los materiales será necesario el ingreso a la carpeta “**materiales**” que estará activa y abierta para todos los miembros de la comunidad en el backoffice.

---

## DERECHO DE MARCA Y PROPIEDAD INTELECTUAL

---

El logotipo y todos o nombres de productos y marcas comerciales incluidos en el Sitio Web, así como en la documentación a que tenga acceso el Usuario y Emprendedor o Distribuidor Autorizado, son marcas o imágenes comerciales propiedad de PRO NANO, S.A. DE C.V. bajo el nombre comercial NN PROTEC, y están protegidas por las leyes de la materia en nuestro país y los tratados internacionales en los que México forme parte; por lo que, queda estrictamente prohibido a los Emprendedores y a cualquier persona, hacer uso y difusión de cualquiera o todos los elementos y marcas contenidos en el sitio web o en la documentación a que el Usuario y Emprendedor o Distribuidor Autorizado tengan acceso, sin el permiso previo de su propietario

---

## CONTACTO MEDIÁTICO:

---

El Emprendedor o Distribuidor Autorizado se obliga a abstenerse de emitir cualquier opinión, testimonio o responder cualquier consulta ante cualquier medio de comunicación o redes sociales respecto de los productos y el negocio de mercado independiente por el que mantenga relación con PRO NANO, S.A. DE C.V. bajo el nombre comercial NN PROTEC, o involucre dicha marca, a menos que este previamente autorizado por escrito, por el departamento de Relaciones Públicas del patrocinador en mención, para realizar cualquier referencia específica. Ello a fin de que la información que se divulgue, sea precisa y objetiva.

## REUNIONES DE MIEMBROS E INTERESADOS

---

NN PROTECT realizará reuniones de capacitación presenciales o virtuales, difusión, informativas y de reclutamiento, sin embargo no limita la iniciativa de sus miembros para realizar sus propias reuniones, siempre que se respete la imagen de la empresa y se utilicen los recursos de apoyo proporcionados por la misma, de requerir apoyo por NN PROTECT para la realización de estos eventos, *lo deberá solicitar por medio del whatsapp de soporte de la empresa*, donde se le darán indicaciones, con al menos 15 días de anticipación para que uno de nuestros miembros capacitados realice debidamente el acompañamiento.

## RECURSOS WEB

---

NN PROTECT proporcionará recursos web para todo aquel miembro de su comunidad que busque hacer negocio con la empresa, se le proporcionará un backoffice donde podrá hacer uso y disponer de una tienda en línea personalizada con sus datos, para que pueda realizar ventas vía web y todo el beneficio de dicha venta sea registrado a nombre del emprendedor.

## ACTIVIDAD WEB

---

NN PROTECT se reserva así mismo el derecho de uso de su marca y no autoriza en ninguna circunstancia el uso de “NN PROTECT” en ninguna URL para sitio web de ningún tercero o miembro de la comunidad.

Miembros de la comunidad NN PROTECT con interés de emprender por vías digitales y que deseen contar con la presencia de los productos NN PROTECT en sus sitios, deberán avisar a la empresa y deberán contar con autorización de ésta por escrito para realizar dicha acción. Así mismo deben considerar que todo el material gráfico, informativo y recursos de venta, deberán ser los que la empresa proporciona por medio de la carpeta de “recursos de apoyo” presente en el backoffice de la empresa y disponible para todos los miembros de la comunidad NN PROTECT.

**RECURSOS  
DE VENTA  
“REGLAS DE  
VENTA PARA  
CUBRIR  
IMAGEN DE  
LA EMPRESA”**

IMAGEN

Comprendemos como recurso de venta a todo aquel instrumento proporcionado por la empresa NN PROTECT, a los miembros de su comunidad que estén haciendo negocio y que sirva para generar interés en prospectos de nuevos clientes o miembros de la comunidad.

Todos los recursos de venta serán proporcionados por NN PROTECT en forma de:

- a) Banners
- b) Imágenes promocionales
- c) Flyers
- d) Tablas
- e) Fichas técnicas
- f) Videos
- g) Otros

Dichos recursos de venta podrán ser utilizados por los miembros de la comunidad NN PROTECT por sus canales personales de difusión o redes sociales como son:

- A. Instagram
- B. Facebook
- C. Tik Tok
- D. Twitter
- E. Whatsapp
- F. Otros

En caso de contar con una idea, cambio de lenguaje por región, sugerencia de cambios de palabra o desarrollar nuevos diseños o propuestas, favor de enviar las inquietudes y solicitudes al área de marketing por medio de las líneas de soporte whatsapp o correo electrónico

## CUENTAS DE REDES SOCIALES

# REDES SOCIALES

Utilizar los canales personales de difusión de redes sociales con los que cuente cada miembro de nuestra comunidad, es un recurso personal que podrá ser utilizado bajo las siguientes observaciones:

I. No se permite el uso de la marca NN PROTECT como nombre de usuario en ninguna red social, su uso como nombre de usuario se reserva exclusivamente para la empresa en sus redes sociales oficiales.

II. No se permite el uso de la marca NN PROTECT como nombre de usuario para delimitar una nueva región geográfica donde la empresa tenga presencia.

III. No se permite utilizar como nombre de usuario a ningún miembro de la comunidad NN PROTECT, cualquier nombre de los productos de la línea de suplementos, skincare o desinfección.

IV. Siempre deberán utilizarse las redes sociales personales de los miembros de la comunidad para hacer difusión de la información que ellos mismos deseen comunicar. Siempre deberán utilizar los logos, flyers, fichas y todo aquel recurso necesario, mismos que estarán presentes en la carpeta de recursos de apoyo en el backoffice de NN PROTECT.

V. Si usted cuenta con alguna idea que necesite aprobación para mejorar sus resultados, envíe sus dudas, comentarios y sugerencias al correo: [soporte@nnprotect.com](mailto:soporte@nnprotect.com), “todo será sujeto a aprobación por parte de la empresa NN PROTECT, misma que se reserva el derecho de rechazar cualquier tipo de propuesta en cualquier momento”

# USO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

## USO DE MARCA

### Uso de la propiedad intelectual de NN PROTECT

I. La empresa NN PROTECT es la única autorizada para utilizar el nombre comercial con el fin que mejor le convenga a la misma, excluyendo de su uso a: emprendedores, miembros de la comunidad, entre otros.

II. Ningún emprendedor o miembro de la comunidad NN PROTECT podrá generar grabación de las presentaciones que se realicen, sin autorización previa por escrito y aprobada.

III. Se prohíbe el uso de cualquier materia, diseño o recurso que sea utilizado por la empresa NN PROTECT y que no se encuentre disponible en la carpeta de “recursos de apoyo” presente en el backoffice de la empresa.

---

Todos los miembros de la comunidad de NN PROTECT cuentan con roles específicos dentro de la comunidad, como miembro de la comunidad de NN PROTECT tienes las responsabilidades siguientes:

I. Comportarse de manera apropiada en los eventos organizados por miembros o la empresa.

II. Comportarse de manera apropiada en los foros, blogs y medios de comunicación proporcionados por la empresa o generados dentro de la comunidad.

III. La empresa NN PROTECT se compromete con su comunidad a brindarles lo mejor posible en sus servicios, capacitaciones, personal de apoyo y experiencias, por ello busca con sus miembros un pacto de no descrédito y pone a disposición de los miembros de la comunidad un

## RESPONSABILIDADES

## RESPONSABILIDADES

# RESPONSABILIDADES

buzón de quejas y sugerencias, con el fin de mejorar siempre toda actividad, lineamientos, actividades y dinámicas.

### **Responsabilidades de los emprendedores de la comunidad**

I. Comportarse de manera apropiada en los eventos organizados por miembros o la empresa.

II. Comportarse de manera apropiada en los foros, blogs y medios de comunicación proporcionados por la empresa o generados dentro de la comunidad.

III. La capacitación continua es uno de los pilares principales que rigen a la comunidad de NN PROTECT, por ello el emprendedor se debe comprometer a ser constante en el aprovechamiento de los recursos de capacitación que la comunidad pone a su disposición.

IV. El emprendedor se compromete a esforzarse por realizar ventas de forma incremental, así como cubrir las demandas y necesidades de sus clientes de manera continua. NN PROTECT se compromete a esforzarse por brindar las herramientas necesarias para el cumplimiento de los objetivos personales del emprendedor.

V. El emprendedor tiene la responsabilidad de mantener sus datos de contacto actualizados en la empresa en todo momento, ello con el fin de evitar que se produzcan problemas derivados de no contar con los datos correctos de contacto.

VI. La empresa NN PROTECT se compromete con su comunidad a brindarles lo mejor posible en sus servicios, capacitaciones, personal de apoyo y experiencias, por ello busca con sus miembros un pacto de no descrédito y pone a disposición de los miembros de la comunidad un buzón de quejas y sugerencias, con el fin de mejorar siempre toda actividad, lineamientos, actividades y dinámicas.

## **Política de Devoluciones**

Los miembros de la comunidad NN PROTECT Podrán solicitar reembolso por insatisfacción con NN PROTECT durante los 30 días posteriores a su fecha de compra. El monto a devolver de dicho producto será del 100% del valor comisionable, así mismo se procederá a debitar los bonos resultantes de dicha compra a todas las líneas ascendentes. Para realizar este trámite y deberá de ser avisado vía correo electrónico para su autorización al correo electrónico: ***corporativo@nnprotect.com***

## **Devoluciones**

Las devoluciones deberán ser coordinadas entre el cliente o miembro de la comunidad y la empresa, para ello deberá utilizar alguno de los medio de contacto con los que cuente y se le dará seguimiento a todo el proceso vía email.

**Queda prohibido a los Emprendedores o Distribuidores Autorizadores reempacar, reetiquetar, rellenar o modificar algo de los productos, información y cualquier material de PRO NANO, S.A. DE C.V. bajo el nombre comercial NN PROTEC,**

## **Venta de Producto**

Los miembros de la comunidad de NN PROTECT que sean emprendedores dentro de la misma, no podrán promocionar o vender productos de la marca NN PROTECT por ninguna plataforma de comercio electrónico conocida como son: Amazon, Mercado libre, Ebay, Fb Marketplace, entre otros.

Todo miembro emprendedor de la empresa NN PROTECT puede realizar venta directa utilizando sus puntos de venta, consultorios, farmacias, entre otros.

Queda expresamente prohibida la venta de productos de la marca NN PROTECT en países donde la empresa no cuente con presencia de manera formal ya que se podría incurrir en el incumplimiento de alguna ley local vigente.

**Exhibiciones de los productos:**

El Emprendedor o Distribuidor Autorizado podrán exhibir o vender los productos PRO NANO, S.A. DE C.V. bajo el nombre comercial NN PROTEC en ferias comerciales y exposiciones profesionales, siempre y cuando se haga una solicitud por escrito para obtener una aprobación condicional, misma que tendrá que ser enviada por correo electrónico y recibiendo contestación alguna por el mismo medio, ya que por políticas solo se puede autorizar la participación de un negocio de la marca por evento. Haciendo mención que la autorización es únicamente para el evento especificado, por lo que se deberá realizar una nueva solicitud para cualquier otro tipo de evento; asimismo se reserva el derecho de negar la participación en cualquier evento que no se considere un foro apropiado para la promoción de los productos.

**Cancelación por inactividad y cancelaciones**

Si se llegase a disolver la relación existente se deberán hacer los arreglos pertinentes para garantizar que cualquier separación o división del negocio no afecte desfavorablemente a los interesados, así como los ingresos tanto de línea descendente como ascendente, es por ello que si las partes no pudiesen llegar a algún acuerdo en beneficios de los Emprendedores o Distribuidores Autorizados, PRO NANO, S.A. DE C.V. bajo el nombre comercial NN PROTEC dará por terminado unilateralmente contrato algún que vincule al Emprendedor o Distribuidor Autorizado PRO NANO, S.A. DE C.V. Con la marca. Todo esto siempre y cuando se haga del conocimiento por escrito y en un periodo no mayor de 15 días naturales después de a ver tenido la o las inconformidades respecto de las ganancias, pagos, o cualquier otra circunstancia que aqueje al Emprendedor o Distribuidor Autorizado PRO NANO, S.A. DE C.V. Y dando por entendido que no existe o existió alguna de ellas y deslindando de cualquier inconformidad o situación transcurriendo el plazo antes referido, así mismo si llegase a presentar dicho escrito de forma puntual en los términos que anteceden, PRO NANO, S.A. DE C.V. bajo el nombre comercial NN PROTEC dará contestación alguna en el transcurso de 10 diez días hábiles. En dicho proceso no se tendrá ningún derecho ni ganancias sobre ninguno de los Emprendedores o Distribuidores Autorizados en línea descendente. Haciendo mención que no va existir ningún tipo de indemnización ya que como se precisa en puntos que anteceden no se tiene ninguna relación de que lo amerite

***Por otro lado, se da por entendido que el emprendedor o distribuidor autorizado de PRO NANO, S.A. DE C.V. da por terminada la relación, donde el emprendedor perderá "ID, Posición, descendencia, antigüedad y todo beneficio que pudiera obtener de la comunidad NN PROTECT", cuando no se realice recompra en un lapso de 4 meses inmediatos a la ultima compra.***

A. La empresa NN PROTECT se reserva el derecho de cancelar la suscripción y derechos del miembro o emprendedor de la comunidad que incurra en faltas al contrato severas o acumule amonestaciones de acta especificadas en el anexo B del presente documento.

B. La empresa NN PROTECT no se hace responsable de cancelaciones en suscripciones de miembros de la comunidad o emprendedores de la misma que no cumplan con fechas, metas, pagos, recompra o cualquier factor que influya en el estatus de anexión a la empresa.

C. Si existe la situación donde un miembro de la comunidad o un emprendedor de esta cuenta con la inquietud de realizar de manera voluntaria la cancelación de su suscripción, deberá solicitar los formatos de cancelación de la empresa a la administración y deberá realizar el llenado y firma del formato. La cancelación entrará como forma inmediata en un trámite administrativo y se dejarán la ventana de reincorporación abierta por un plazo de 1 año, a partir del ingreso de la solicitud de cancelación de suscripción.

### **Política de inscripción para miembros cancelados o inactivos.**

Los miembros de la comunidad NN PROTECT que haya dado fin voluntariamente su activación en NN PROTECT podrá inscribirse de nueva cuenta como nuevo miembro sin ningún perjuicio a la línea descendente que hubiera dependido de él en un periodo de 3 meses

### **Personas morales**

La persona moral está constituida por un grupo de personas u organizaciones a las que representa como entidad unitaria como corporación, sociedad, fideicomiso, fundación. Las personas morales pueden ser miembros de la comunidad de NN PROTECT mediante la presentación de todos los documentos apropiados que muestren y avalen la existencia de la organización. Los documentos que serán necesarios presentar son:

- I. Acta constitutiva.
- II. RFC de la persona moral
- III. INE del representante legal
- IV. RFC del representante legal
- V. Comprobante de dirección fiscal
- VI. Edo. de cuenta del representante legal

Todos estos documentos deberán enviarse vía correo electrónico escaneados y legibles.

Las personas morales o jurídicas, legalmente constituidas conforme las Leyes Mexicanas pueden aplicar para ser o Emprendedores o Distribuidores Autorizados de PRO NANO, S.A. DE C.V. bajo el nombre comercial NN PROTECT, para lo cual deberán exhibir, aun se digitalizada el instrumento público notarial mediante el cual fueron constituidas, así mismo, podrán actuar por conducto de sus Apoderados Legales con facultades bastantes, para lo cual deberán adjuntar a su vez el mandato formalizado ante Notario Público en escritura, de donde se desprendan las facultades otorgadas para que en representación de la persona jurídica que corresponda, contrate como Emprendedor o Distribuidor Autorizado.

CAMBIOS EN

# GENEALOGÍA

El árbol genealógico es la estructura gráfica que conecta a todos los miembros de la comunidad NN PROTECT y muestra su posicionamiento tanto en árbol de colocación como de patrocinio de cada miembro.

Mantener la integridad de los árboles de colocación y de patrocinio es fundamental para salvaguardar el trabajo de cada miembro de NN PROTECT y para garantizar el éxito. Por consiguiente los cambios de colocación deben ser casi inexistentes.

Las solicitudes de cambio de genealogía deberán ser presentadas por escrito mediante el envío del formulario cambio de genealogía debidamente completado y firmado, explicando el motivo de tal solicitud y firmado de aprobación de los miembros de la línea ascendente que se vean afectados. De ser aprobada dicha solicitud los miembros de la línea descendente en su árbol de colocación y patrocinio serán cambiados con el emprendedor que solicita el cambio a menos que se solicite lo contrario.

El periodo de realización y confirmación de los cambios solicitados será de 1 a 30 días hábiles a partir de la fecha de recepción de los documentos solicitados.

## **Cambio de Estructura Lineal:**

Queda estrictamente prohibido para el Emprendedor o Distribuidor Autorizado solicitar su transferencia de la estructura lineal a la que se encuentra afiliado en la organización multinivel, a menos que demuestre que la inducción de su registro deviene de una acción fraudulenta por parte de su patrocinador, en cuyo caso, se autorizará el traspaso del Emprendedor o Distribuidor Autorizado con su estructura descendente a una nueva ramificación independiente de ascendencia alguna.

## **Cambio de Identidad**

Si un miembro de la comunidad NN PROTECT desea vender, traspasar o ceder su negocio de la comunidad NN PROTECT implicando con ello, su genealogía, volumen, rango y antigüedad deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 1.- Se deberá respetar el árbol de colocación y el árbol de patrocinio existente
- 2.- Deberá estar en regla y no estar incumpliendo cualquiera de los términos del contrato y políticas y procedimientos.
- 3.- NN PROTECT tiene el criterio exclusivo de aceptar o rechazar cualquier modificación y solicitud.
- 4.- Deberá enviar el formulario completo y firmado de cambio de identidad, firmado por el nuevo miembro de la comunidad y la INE por ambos lados de los involucrados.
- 5.- El periodo de aprobación y realización de dicha solicitud puede ser de 1 a 30 días hábiles por parte de NN PROTECT.

## **Herencia de genealogía**

La posición y negocio desarrollados por un miembro de la comunidad NN PROTECT, podrá ser heredada en caso del fallecimiento del titular, se transferirá a la persona que el titular decida de manera explícita en el testamento como heredero de sus bienes. Para efectuar dicho trámite, es necesario solicitarlo por escrito al correo electrónico: [corporativo@nnprotect.com](mailto:corporativo@nnprotect.com)

# **CONFLICTOS Y RESOLUCIONES**

---

## **Conflicto de interés**

El Emprendedor o Distribuidor Autorizado será libre de participar en cual quiera de otras oportunidades de redes de mercadeo, siempre que no inste a otros Emprendedores o Distribuidores Autorizado en una práctica poco ética y desleal, así pues, quedando prohibido el ofrecer cualquier tipo de producto que sea competidor de manera directa o indirecta de PRO NANO, S.A. DE C.V. bajo el nombre comercial NN PROTEC.

## **Cross line o reclutamiento cruzado**

El cross line o reclutamiento cruzado hace referencia a la inscripción o reinscripción en una línea de auspicio diferente de un miembro de la comunidad que ya cuenta como miembro activo y ya cuenta con un contrato de distribuidor, dicha acción queda estrictamente prohibida, por lo consiguiente queda prohibido el uso de nombres de organizaciones, identificaciones e información de familiares, etc con el fin de burlar esta política. Los miembros de la comunidad NN PROTECT en ningún momento deberán degradar, difamar o desacreditar a otro miembro de la comunidad, ni hacerlo con el fin de incitar a algún integrante de la comunidad a formar parte de su organización.

Si se detectan dichas acciones de reclutamiento cruzado, se deberá dar aviso a NN PROTECT.

NN PROTECT podrá tomar medidas disciplinarias en contra del miembro de la comunidad que se haya cambiado de organización y/o del miembro que haya alentado dicho reclutamiento cruzado.

NN PROTECT podrá transferir total o parcialmente la línea descendente de los miembros infractores hacia la organización descendente original, bajo el criterio de NN PROTECT. Sin embargo no es una obligación de NN PROTECT realizar dichas transferencias. Las decisiones finales de transferencias y sanciones queda exclusivamente a criterio de NN PROTECT.

### **Resolución de conflictos y sanciones**

El incumplimiento del contrato y de las políticas y procedimientos así como comportamientos y acciones fraudulentas, engañosas y poco éticas por parte de miembros de la comunidad NN PROTECT podrá resultar a criterio exclusivo de NN PROTECT en una o más sanciones y/o medidas disciplinarias.

- I. Expedición de amonestación verbal o escrita.
- II. Pérdida o suspensión de volumen comisionable y valor negocio
- III. Pérdida, suspensión o retención parcial o total de comisiones y bonificaciones
- IV. Rescisión de contrato

## **DISOLUCIÓN DEL CONTRATO**

---

Al incumplir con el contrato celebrado, incluyendo las políticas y procedimientos de esta empresa, así como la conducta de negocios ilegales, fraudulentos, engañosos, alteración en los productos o falta de ética por parte del Emprendedor o Distribuidor Autorizado PRO NANO, S.A. DE C.V, así como cualquiera otra circunstancia que pueda contravenir con los intereses de PRO NANO, S.A. DE C.V. bajo el nombre comercial NN PROTECT o que la marca así lo crea necesario a fin de velar por los intereses y bienestar de la marca así como de las personas que forman parte de ella.

1. PRO NANO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (POR SUS SIGLAS S.A DE C.V.), que en lo sucesivo se le denominará "NN PROTECT":

- a) Que es una sociedad mercantil debidamente constituida de acuerdo a las Leyes en los Estados Unidos Mexicanos y que su representante legal tiene las facultades necesarias para celebrar el presente contrato, mismas que no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna; y
- b) Desea proporcionar la oportunidad al Interesado que cuente con todos los elementos necesarios para el cumplimiento de lo señalado en el presente contrato.

2. Declara el Interesado, que en lo sucesivo se le denominará "ASOCIADO INDEPENDIENTE":

I. En caso de ser Persona Física:

- a) Ser mayor de edad
- b) Que tiene la facultades para celebrar el presente contrato,
- c) Que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes, el cual se deberá entregar a NN PROTECT por medio de oficina virtual o cualquier medio acordado siempre y cuando esté dentro de los 30 días siguientes a la celebración del presente contrato.

II. En caso de ser Persona Moral:

- a) Que está registrada en el Registro Federal de Contribuyentes y está debidamente constituida bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.

## CLÁUSULAS

PRIMERA.- Por medio del presente contrato el "ASOCIADO INDEPENDIENTE" se compromete a adquirir de "NN PROTECT", sus productos disponibles en su oficina virtual a precio determinado por "NN PROTECT" vigente en el momento de la compra.

SEGUNDA.- Acepto que como "ASOCIADO INDEPENDIENTE" de "NN PROTECT":

- a) Llevaré a cabo mis obligaciones como asociado independiente con honestidad y respeto, hacia la comunidad en general como a la comunidad de la empresa, cuidando siempre la integridad de la empresa.
- b) Cuento con el derecho de vender los productos de NN PROTECT, conforme a los presentes Términos y Condiciones.
- c) Tengo el derecho de reclutar personas para formar mi propia red en NN PROTECT, así como también puedo organizarme con ellas para la realización de juntas de trabajo, organización de actividades, entre otras actividades que beneficien a todos los involucrados.
- d) Cumpliré con todas las leyes federales, estatales y municipales, ordenamientos, reglas y reglamentos y remitiré todas las retenciones u otras deducciones que puedan requerir cualquier ley, ordenamiento, regla o reglamento federal, estatal, o municipal.
- e) Estoy de acuerdo en que como ASOCIADO INDEPENDIENTE de NN PROTECT no soy un empleado, agente, socio, representante legal o propietario de una franquicia con NN PROTECT. No estoy autorizado para y no incurrirá en ningún adeudo, gasto, obligación, ni abriré alguna cuenta de cheques en representación o a nombre de NN PROTECT. Estoy de acuerdo en que seré el único responsable del pago de todos los gastos en que yo incurra, incluyendo de manera enunciativa pero no limitativa, gastos de viaje, alimentos, hospedaje, y otros gastos.

ESTOY DE ACUERDO EN QUE NO SOY UN EMPLEADO DE NN PROTECT, QUE NO CONTARÉ CON NINGÚN BENEFICIO DE SERLO Y QUE NO SERÉ TRATADO COMO TAL.

NN PROTECT deberá retener de mis ganancias y regalías, si los hubiere, la cantidad de Impuesto Sobre la Renta que corresponda, en los términos de la Ley de la Materia.

Hago constar que he recibido y que he leído cuidadosamente y estoy de acuerdo y convengo en dar cumplimiento a las Políticas y Procedimientos de NN PROTECT.

Convengo en que para tener derecho a las ganancias de NN PROTECT debo estar al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones bajo el Contrato.

Estoy de acuerdo en que los presentes Términos y Condiciones, las Políticas y Procedimientos de NN PROTECT y el Plan de compensación de NN PROTECT, pueden ser modificados en cualquier momento y a discreción por NN PROTECT exclusivamente, y estoy de acuerdo en que cualquier modificación será aplicable a mi Contrato. Las notificaciones de tales modificaciones serán publicadas por alguno de los medios oficiales de comunicación de NN PROTECT.

El hecho de que continúe con mi negocio en NN PROTECT con posterioridad a tales modificaciones o el que acepte las ganancias correspondientes a ventas efectuadas con posterioridad a tales modificaciones constituirán mi aceptación a cualesquiera y todas las mencionadas modificaciones.

f) El presente contrato se considera como activo, mientras que se realicen las recompras, al cabo de un plazo de 6 meses sin realizarlas se dará de baja al usuario de la oficina virtual y se dará por terminado el contrato. NN PROTECT se reserva el derecho de dar por terminados todos los Contratos de ASOCIADO INDEPENDIENTE incluyendo este Contrato, con una notificación efectuada con 30 días de anticipación, si NN PROTECT decide no seguir llevando a cabo sus operaciones comerciales o se disuelve como entidad comercial.

g) Convengo en que no puedo ceder ningún derecho o delegar mis obligaciones bajo el presente judicial del presente contrato, mediante notificación escrita al suscrito, lo cual resultará en la terminación de mi negocio con NN PROTECT. Cualquier intento de traspasar o ceder el Contrato o derechos bajo el mismo sin el consentimiento expreso y por escrito de NN PROTECT, dará lugar, a elección de NN PROTECT, a la rescisión de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial del presente contrato, mediante notificación escrita al suscrito, lo cual resultará en la terminación de mi negocio con NN PROTECT.

h) Convengo en que si dejo de cumplir los términos del Contrato, NN PROTECT podrá a su discreción, imponer las penas que se establecen en las Políticas y Procedimientos.

i) NN PROTECT, sus socios, gerentes, miembros del Consejo de Gerentes, funcionarios, empleados, y agentes (colectivamente llamados los "Afiliados"), no serán responsables por, y libero a NN PROTECT y a sus Afiliados de todas las reclamaciones por daños, incluyendo daños consecuenciales.

j) Convengo y en forma específica autorizo a NN PROTECT para que se comunique conmigo por correo electrónico a la dirección que proporcioné.

k) El presente Contrato de SOCIO INDEPENDIENTE y todos los demás documentos que lo constituyen, obligan a las partes a partir de la fecha en que NN PROTECT acepta al SOCIO INDEPENDIENTE como tal.

TERCERA.- El presente contrato se regulará e interpretará de conformidad con el Código de Comercio y su Legislación Supletoria.

Para el caso de interpretación o incumplimiento del contrato, las "PARTES" se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando en este acto a aquella que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra.

## AVISO DE PRIVACIDAD

En cumplimiento con lo establecido por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares hacemos de su conocimiento que PRO NANO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE con Domicilio en Av. Acueducto 4283 Real San Javier, 45110 Zapopan, Jalisco es responsable de recabar sus datos personales, del uso que se le dé a los mismos y de su protección.

Su información personal será utilizada para la realización de actividades relacionadas con: proveer productos que ha solicitado, notificarle sobre nuevos productos, comunicarle sobre cambios, promociones, oportunidades, entre otros, análisis de datos para mejorar la experiencia de usuario, hábitos, entre otros, realizar evaluaciones periódicas de nuestros productos y servicios a efecto de mejorar la calidad de los mismos; evaluar la calidad del servicio que brindamos, y en general, para dar cumplimiento a las obligaciones que hemos contraído con usted.

Para las finalidades antes mencionadas, requerimos que llene sus datos de manera fidedigna en el apartado de perfil de su oficina virtual

Es importante informarle que usted tiene derecho al Acceso, Rectificación y Cancelación de sus datos personales, a oponerse al tratamiento de los mismos o a revocar el consentimiento que para dicho fin nos haya otorgado.

Para ello, es necesario que envíe la solicitud a:

Vía correo electrónico a: [corporativo@nnprotect.com](mailto:corporativo@nnprotect.com), o bien comuníquese al teléfono 800 461 0917 de Zapopan, Jalisco

Fecha

Firma de conformidad